

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 686/2014

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 800/2013, a instancia de la parte actora doña Cristina Calero Montero contra Fogasa y Witis Ocio y Cultura S.L.U., sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 2/9/13 del tenor literal siguiente:

"Cédula de Citación

Por providencia dictada por el Ilmo. señor Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, en esta fecha de hoy en los autos número 800/2013, seguidos a instancias de Cristina Calero Montero contra Fogasa y Witis Ocio y Cultura S.L.U., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Vd., para que el próximo día 26 de febrero de 2014, a las 10:50 horas, comparezca ante

este Juzgado ubicado en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Portal 4, para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del actor supondrá el desistimiento de la demanda y que no se suspenderán los actos por incomparecencia injustificada de la demandada así como se requiere al representante legal de la empresa a fin de que comparezca a prestar Confesión Judicial, y aporte la documental solicitada en el otrosí de su demanda, bajo apercibimiento que de no comparecer se le podrá tener por confeso.

En Córdoba, a 2 de septiembre de 2013. El Secretario Judicial".

Y para que sirva de notificación a la demandada Witis Ocio y Cultura S.L.U., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 28 de enero de 2014. El Secretario Judicial, firma ilegible.